

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01211 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 10/06/2021 Renovación: Caducidad: 31/07/2026

Nombre Comercial: SCINTILLA

Titular

Ceradis Crop Protection B.V.

Agro Business Park 10

6708PW Wageningen

PAÍSES BAJOS



Fabricante

Ceradis Crop Protection B.V.

Agro Business Park 10

6708PW Wageningen

PAÍSES BAJOS



Composición

AZUFRE 70% [SC] P/V



Envases

- Botellas (HDPE) de 1 litro.
- Botes (HDPE) de 5, 10 y 20 litros.
- Bidones (HDPE) de 220 litros.
- Contenedores IBC (HDPE) de 1000 litros.



NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 10-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Indicado para pepino (uso menor por jerarquía), pepinillo (uso menor por jerarquía), calabacín y otras cucurbitáceas de piel comestible. Aplicar durante BBCH 10-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Indicado para melón, sandía, calabaza (uso menor por jerarquía) y otras cucurbitáceas de piel no comestible. Aplicar durante BBCH 10-89.
Pimiento	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-89.
Tomate	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-89.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 - 6 l/ha	10	7 días	200 - 1500 l/ha	Aplicar durante BBCH 06-81.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Aplicar durante BBCH 10-89.
Cucurbitáceas de piel comestible	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Indicado para pepino (uso menor por jerarquía), pepinillo (uso menor por jerarquía), calabacín y otras cucurbitáceas de piel comestible. Aplicar durante BBCH 10-89.
Cucurbitáceas de piel no comestible	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Indicado para melón, sandía, calabaza (uso menor por jerarquía) y otras cucurbitáceas de piel no comestible. Aplicar durante BBCH 10-89.
Pimiento	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-89.
Tomate	Oídios, Erysiphaceae	2,85 - 6 l/ha	8	7 días	60 - 800 l/ha	Aplicar durante BBCH 10-89.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Pimiento, Tomate, Vid	1

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar mecánica y/o manual (lanza/pistola o mochila) e invernadero por pulverización manual (lanza/pistola o mochila). El volumen de caldo depende del estadio de desarrollo del cultivo. Debe tenerse en cuenta que el azufre puede causar síntomas de fitotoxicidad en condiciones de fuerte luz solar y altas temperaturas. Para los usos en invernadero, puede afectar a los artrópodos beneficiosos distintos de las abejas, evitar la exposición innecesaria. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. **GESTION DE LAS RESISTENCIAS** Para reducir este riesgo el usuario debe, en primer lugar, decidir las prácticas agronómicas a realizar respetando las condiciones de empleo del producto. Se aconseja alternar o asociar, en una misma parcela, preparados a base de sustancias activas de familias químicas diferentes o con modos de acción distintos, tanto durante una temporada de cultivo como en la rotación.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4 + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial; y durante la aplicación: guantes de protección química + ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará en la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo + calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN ISO 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2).
- Protección facial: pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

SPo5 - Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	⚠ GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no descargar las aguas residuales de los invernaderos directamente en aguas superficiales.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada, de:

- 20m para su uso en vid.

- 5m o bien, utilícense boquillas de reducción del 75% de la deriva en berenjena, cucurbitáceas de piel comestible, cucurbitáceas de piel no comestible, pimiento y tomate.

Spe 8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

